

BOLETÍN INFORMATIVO 16 de diciembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del martes 16 de diciembre de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/assets/archivos/2025/12/n9G3n9ZcW6FKXUj2KDTcNByGVcdefmst.pdf>

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Recibe Congreso de Sonora informe anual de labores de la Fiscalía General de Justicia.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=4172efec-b2f1-4069-b58c-09c0d62eb664>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Reforma electoral será tan profunda como la judicial: Laura Itzel Castillo.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/14066-reforma-electoral-sera-tan-profunda-como-la-judicial-laura-itzel-castillo>

- **MINISTROS VAN A RESOLVER SOBRE CAMBIOS AL ABORTO**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá en enero de 2026 un proyecto de resolución **que rechaza categóricamente la reducción de plazos para acceder a la interrupción legal del embarazo, al establecer que seis semanas es un periodo tan restrictivo que prácticamente anula el derecho de las mujeres a decidir.** Se trata de una referencia al caso de Aguascalientes, donde el Congreso estatal redujo de doce a seis semanas el plazo para recurrir a la interrupción legal del embarazo.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/2025/12/16/ministros-van-a-resolver-sobre-cambios-al-aborto/>

- **CONGRESO DE SONORA FRENA PREDIAL Y AVALAN TELEMEDICINA EN SONORA**

Durante el último día del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de la 64 legislatura, **el Congreso de Sonora aprobó las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Ingresos de los 72 municipios de Sonora, que establecen un tope del 10 por ciento al incremento del impuesto predial en casas habitación y su aplicación efectiva en los recibos de cobro para 2026, así como una reforma a la Ley del Issteson para incorporar la telemedicina.** Además, fueron aprobadas propuestas de 19 municipios; fueron avalados con modificaciones las iniciativas de 49, eliminando elementos inconstitucionales detectados, como cobros por acceso a información, restricciones a la libertad de expresión o incrementos excesivos en impuestos; finalmente, para Mazatán, Carbó, Bacoachi y Huachinera, que no presentaron propuestas o incurrieron en deficiencias graves, se mantienen vigentes las leyes de ingresos del año 2025.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/congreso-aprueba-ingresos-municipales-y-reforma-a-isssteson/244432>

- **APRUEBAN LEY PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS AUTISTAS EN YUCATÁN**

El pleno del Congreso local, integrado por 35 diputados y diputadas, **aprobó la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas Autistas del Estado de Yucatán,** iniciativa que fue disputada en tribuna por las bancadas de Morena y del Partido Acción Nacional (PAN) las cuales se atribuyen la creación, impulso y cabildeo de la misma. **Una vez publicada la ley, se contará con un plazo de 180 días para que las instituciones realicen los ajustes necesarios y comiencen a implementarse los cambios previstos para su aplicación final.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/15/estados/aprueban-ley-para-la-atencion-e-inclusion-de-las-personas-autistas-en-yucatan>

- **DIVORCIADAS RECIBIRÍAN UNA PENSIÓN INMEDIATA SI SE APRUEBA ESTA LEY EN NAYARIT**

En el Congreso de Nayarit avanza una reforma, que actualmente fue aprobada en comisiones, que tiene el objetivo de una justicia económica para mujeres y hombres que dejaron su desarrollo profesional para dedicarse al hogar y que, tras un divorcio, quedan sin ingresos propios. **La iniciativa contempla la creación de la pensión alimenticia compensatoria, es decir, un apoyo que reconoce el trabajo no remunerado realizado durante el matrimonio y que aplicará para ambos géneros, básicamente establece que un juez determinará el monto y la duración del apoyo.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/12/15/divorciadas-recibirian-una-pension-inmediata-si-se-aprueba-esta-ley-en-nayarit-752641.html>

Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES